PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-005-2026

Objeto: DN01-3202032-1-024 Contratar el suministro de combustible para el desarrollo operativo de las actividades del ANU Los Estoraques, en el marco del proyecto Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el único proponente fue **MARTINIANO CARRASCAL CARRASCAL,** identificada con **Cedula de Ciudadanía 13.363.941** de acuerdo con lo descrito en el ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación, y las demás condiciones publicadas en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATUTRAL – MARTINIANO CARRASCAL CARRASCAL
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado Matricula mercantil	N/A	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	N/A	
Certificación de Aportes a Seguridad Social	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona natural	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web a las **04:30:00 PM horas del 03/03/2026**	
Antecedentes fiscales	Verificado en la Web No. Validación **1336394126030 3163157**	
Antecedentes disciplinarios	**Verificado en la Web** No. Validación **292323847**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	**Verificado en la Web** No. Validación **135797427**	
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.	X	
Pacto de transparencia	x	
Compromiso anticorrupción	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	
Autorización Ministerio de Minas y Energía - *	X	

Respecto al punto 1.2.21 *Los proponentes deberán allegar junto con la propuesta, copia de resolución o documento equivalente donde se acredite autorización del Ministerio de Minas y Energía, de estar autorizado para el comercio de combustible. Según lo establecido en el decreto 1073 de 2015 y demás normas que lo complementen y adicionen.* El proponente allegó, Resolución No. 01012 de septiembre 25 de 2008, por la cual se autoriza la entada en operación de la estación de servicio automotriz denominada "San Jose", donde reconoce que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz.

OBSERVACIONES:

En razón a la evaluación adelantada, el proponente **MARTINIANO CARRASCAL CARRASCAL,** identificado con **Cedula de Ciudadanía 13.363.941,** respondió el requerimiento dentro del término para ello y subsano, adjuntando los documentos de soporte exigidos en la invitación pública de referencia, por lo anterior, **SE HABILITA JURIDICAMENTE**.

Teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y experiencia establecidos en el proceso de contratación. Se recomienda a la Ordenadora del gasto, se adjudique y se realice la contratación del proponente, de acuerdo a la evaluación técnica y verificación realizada a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Bucaramanga a los diez (12) días del mes de marzo de 2026.

CRISTIAN FERNANDO JIMENEZ CAMACHO
Abogado contratista -DTAN

Proyecto: Silvia Suarez- Abogada Contratista DTAN